

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

174

DECRETO 14/2017, de 10 de enero, por el que se nombra Director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Cultura y Política Lingüística, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de enero de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar Director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos a D. Jokin Azkue Arrastoa.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2017.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.